



RESOLUCION - R - N° 277 - 94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 MAY 1994

Expte. N° 684/92

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Directora de la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se abone el "Adicional por Jefatura" al Jefe de Departamento Coordinación Administrativa-Académica de la citada Sede, Sr. Héctor Alberto Cabrera;

Que el Sr. Cabrera fue designado por concurso en el cargo antes mencionado mediante resolución N° 145-94 S.R.O., convalidada por resolución rectoral N° 684-94, a partir del 16 de Enero del corriente año;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal informa que el artículo 121 del Decreto N° 2213/87, modificado por Decreto N° 306/.90 establece lo siguiente:

"Este adicional se liquidará a los titulares de cargos de jefatura de unidades orgánicas previstas en las respectivas estructuras, de nivel no inferior a sección. Su importe será del 10% (diez por ciento) de la asignación de la categoría de revista."

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Héctor Alberto CABRERA, del Adicional por Ejercicio de cargo de Jefatura previsto en el artículo 121 del Decreto 2213/87 y modificatorio 306/90 referido al Escalafón para el Personal No Docente de las Universidades Nacionales, con efecto al 16 de Enero del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 3º.- Hagase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. HAYDÉE ALVAREZ DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR